LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-6-2026

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **catorce de julio** de **dos mil veintiséis**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual será firmada por la CONVOCANTE y se difundirá a través de la **PLATAFORMA Compras MX** en adelante la **"PLATAFORMA"**, el mismo día en que se celebre el acto de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM). De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio **N° ASIPONAMAZ-DG-226/2026 de fecha dos de julio de dos mil veintiséis**, suscrito por el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., **Almirante (Ret.) Julio César Pescina Ávila**, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.----------

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, aseguró que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el *Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; mismo que puede ser consultado en la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno; por lo que los licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ----------

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.----------

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés. ----------

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional N° LO-13-J2T-013J2T002-N-6-2026**, relativa a los trabajos de **"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES"**; Mazatlán, Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **trece de julio de dos mil veintiséis** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.----------

---

De conformidad al artículo 35 de la Ley, Los licitantes que presentaron interés en particular y las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, en el procedimiento de contratación, a través de la **"PLATAFORMA"** Digital de Contrataciones Públicas, son los siguientes: ----------

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCTORA ACETECH SA DE CV
2	CONSTRUCTORA GATICA COSSIO SA DE CV
3	GRUPO MADESCO SAS DE CV
4	ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SA DE CV
5	PATRICIO ADAME BUSTAMANTE (Persona Física)
6	REYSA CONSTRUCTOR MEXIQUENSE BICENTENARIO SA DE CV

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-6-2026

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

de los trabajos. ----------

A continuación, se procedió a la aclaración de las preguntas formuladas por el licitante, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la Convocatoria de esta Licitación: ----------

PATRICIO ADAME BUSTAMANTE (Persona Física), envió a través de la **"PLATAFORMA"** las siguientes preguntas: ----------

PREGUNTA 1.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO PE-02 EN FORMATO EDITABLE, PREFERENTEMENTE EXCEL, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO PUBLICADO SE ENCUENTRA EN FORMATO PDF ESCANEADO, LO CUAL DIFICULTA SU CAPTURA Y EL CORRECTO LLENADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA PROPUESTA RESPETANDO ÍNTEGRAMENTE LA ESTRUCTURA, PARTIDAS, UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE. ----------

Respuesta por parte de ASIPONAMAZ: Se anexa catálogo de conceptos correspondiente al documento PE 02 en formato editable Excel. ----------

PREGUNTA 2.- DOCUMENTO PE-02 – CATÁLOGO DE CONCEPTOS. CONCEPTO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3,700.00 M DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA EXTERIOR ADSS MONOMODO 9/125 DE 36 HILOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y GRÁFICA DEL TRAMO DONDE SERÁ INSTALADA LA FIBRA ÓPTICA, PREFERENTEMENTE MEDIANTE PLANOS, CROQUIS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES, EN LOS QUE SE INDIQUEN LOS PUNTOS DE INICIO Y TERMINACIÓN, TRAYECTORIA, UBICACIÓN Y SEPARACIÓN DE POSTES O ESTRUCTURAS DE SOPORTE, CRUCES, CAMBIOS DE DIRECCIÓN, ALTURAS Y DEMÁS CONDICIONES RELEVANTES DE INSTALACIÓN; ASIMISMO, SE SOLICITA ACLARAR SI LOS 3,700.00 M CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA LONGITUD DE LA TRAYECTORIA O SI INCLUYEN RESERVAS TÉCNICAS, BAJANTES, FLECHAS, EMPALMES Y CONEXIONES, ASÍ COMO CONFIRMAR SI LOS HERRAJES, ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN, RETENCIÓN Y SUJECIÓN DEBERÁN CONSIDERARSE DENTRO DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO. ----------

Respuesta por parte de ASIPONAMAZ: Se adjuntan planos con detalles solicitados. ----------

PREGUNTA 3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ CRITERIO DEBERÁ UTILIZARSE PARA NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE CARGARÁN EN COMPRAS MX, YA QUE LOS NOMBRES INDICADOS EN LA CONVOCATORIA EXCEDEN EL LÍMITE DE 15 CARACTERES PERMITIDO POR LA PLATAFORMA. FAVOR DE CONFIRMAR SI EL LICITANTE PODRÁ UTILIZAR NOMBRES ABREVIADOS DE LIBRE ELECCIÓN, SIEMPRE QUE PERMITAN IDENTIFICAR CADA DOCUMENTO. ----------

Respuesta por parte de ASIPONAMAZ: Sí, se acepta incorporar abreviaturas que permitan identificar el nombre de los archivos dentro del límite de quince caracteres. ----------

PREGUNTA 4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA REQUERIDO EN EL DOCUMENTO PT-03 DEBERÁ ANEXARSE ÚNICAMENTE PARA EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO O PARA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO CONSIDERADO EN DICHO DOCUMENTO. ----------

Respuesta por parte de ASIPONAMAZ: El certificado de firma electrónica requerido en el documento PT 03 se refiere sólo al Superintendente de Construcción propuesto. ----------

PREGUNTA 5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DD-07, DEBERÁ ANEXARSE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 Y LA CONSTANCIA DEL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL IMSS, O SI DICHA DOCUMENTACIÓN ÚNICAMENTE DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. ----------

Respuesta por parte de ASIPONAMAZ: La integración del documento DD 07 referente a la declaración anual del ejercicio fiscal 2025 y la constancia de del último pago de cuotas obrero patronales ante el IMSS sólo deberá ser presentada por el Licitante que resulte adjudicado. ----------

PREGUNTA 6.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN INCLUIDA EN EL DOCUMENTO DD-07 ES CORRECTA, PARTICULARMENTE EN LA COLUMNA "TOPE MÁXIMO COMBINADO", YA QUE SE OBSERVA QUE EL MISMO RANGO DE 51 A 100 SE REPITE PARA TODOS LOS TAMAÑOS Y SECTORES DE EMPRESA. EN CASO DE EXISTIR ALGÚN ERROR, SE SOLICITA PROPORCIONAR LA TABLA CORREGIDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO. ----------

Respuesta por parte de ASIPONAMAZ: Se anexa tabla actualizada de estratificación **(ANEXO 1).** ----------

De conformidad a lo establecido en la convocatoria a la Licitación a través de la **PLATAFORMA** del Sistema Electrónico **Compras MX**, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la Convocatoria a la Licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento PT-01 de su proposición. ----------

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-6-2026
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

NOTAS ACLARATORIAS E INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V.----------

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la Convocatoria: ----------

Nota N° 1.- Se les ratifica que el día y la hora de la presentación para la apertura de proposiciones será el día **veintitrés de julio de dos mil veintiséis** a las **10:00 horas** (tiempo local) a través de la **"PLATAFORMA". Sin embargo; el horario límite para la carga de la propuesta en la PLATAFORMA será a las 10:00 horas (tiempo de la CDMX).** ----------

Nota No. 2.- De manera adicional se les informa a los licitantes, que debido a que los trabajos en las diferentes áreas deberán considerarse bajo la condición de que son espacios que se encuentran en operación, será necesario programar su reubicación temporal dentro de las mismas instalaciones por lo cual deberá considerarse un programa de avances parciales de obra. ---------

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se levantará acta y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la LOPSRM, será difundida el mismo día de su celebración en la **"PLATAFORMA"**; para los efectos correspondientes. ----------

Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria a la Licitación **es única,** por lo cual no se celebrarán ulteriores Juntas de Aclaraciones. ----------

---

No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio. ----------

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

CAP. ISRRAEL ROJO LEY
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx